



RESOLUCION CS N° 041 - 92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

(3) /

SALTA, 24 MAR 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 10.170/85 - Ref. 3/91

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing. Roberto José Espeche al cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Economía Agraria", de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 395-91, dictada ad-referendum del Consejo Directivo, el Decanato de la mencionada Facultad, acepta la renuncia del Ing. Espeche a partir del 19 de Julio de 1991;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales mediante resolución N° 02/92, convalida la norma resolutive mencionada en el párrafo anterior;

Que corresponde al Consejo Superior resolver sobre el tema, por haber sido éste quien lo designó en el cargo;

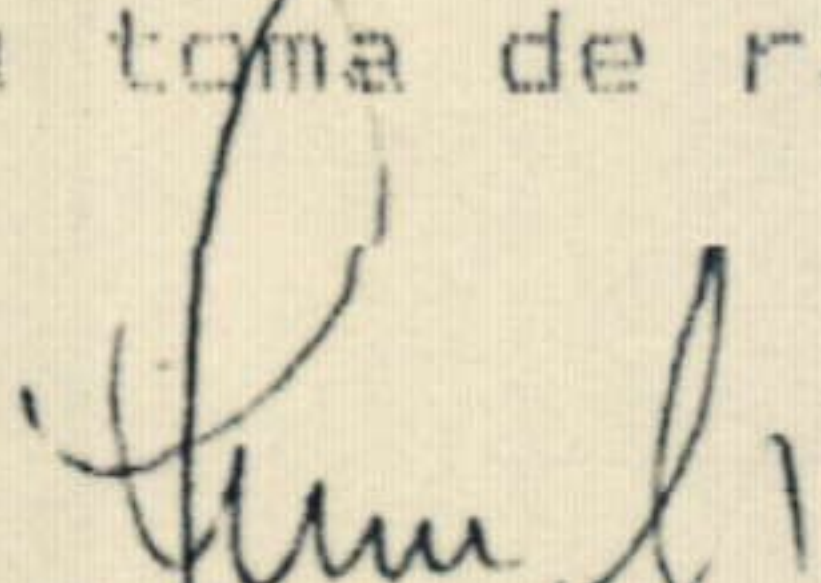
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 35/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 12 de Marzo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Ing. Roberto José ESPECHE, al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ECONOMIA AGRARIA, de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 19 de Julio de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARTÍNEZ RIVERO
SECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGUERO
SECRETARIA ACADEMICA

